VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Alejandro G. Zorzano; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejal solicita licencia en su cargo por el período comprendido entre los días 8 y 31 de Mayo del corriente año (inclusive).

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad la licencia requerida.

Que durante el período antes citado, se debe cubrir la vacante que se origina en el seno del Cuerpo Deliberativo, debiendo asumir la tercera concejal suplente proclamada por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Que en la presente Sesión, se ha tomado juramento a la Concejal Suplente, Sra. Virginia Susana Briatore.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia al Concejal Alejandro G. Zorzano, por el período ========= comprendido entre los días 8 y 31 de Mayo inclusive, del presente año.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la ====== Licencia concedida en el Art. 1º, a la Concejal Suplente, Sra. Virginia Susana Briatore.-

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO *	Departamento Deliberativo
REGISTRADO BAJO EL NUMERO:	